

OFICIO DF. STC. No. 0494-2024

Santo Tomás de Castilla,
Julio 11 de 2024

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
15 JUL 2024

Respetable Doctor Bode:

A las 15:15 Hrs. Letras f

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 101/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2024, por un monto de Q. 1,330,631.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quiñónez Florián
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0495-2024

Santo Tomás de Castilla,
Julio 11 de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

15 JUL 2024

Firma:  Hora: 12:53
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ibañez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 101/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2024, por un monto de Q. 1,330,631.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Lic. Alan Eduardo Quinonez Florian
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0496-2024

Santo Tomás de Castilla,
Julio 11 de 2024

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ramos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 101/23/2024, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2024, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2024, por un monto de Q. 1,330,631.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 10 de julio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

049623

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (23-2024), DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (24-06-2024), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.6, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.6 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2024 POR EL MONTO DE Q. 1,330,631.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 343-2024): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 343-2024 de fecha 19 de junio de 2024, dirigido a señores Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables* Directores: atentamente me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos al frente de sus labores diarias.

El motivo del presente es para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 040-2024, de fecha 14 de junio de 2024, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de la Institución y licenciado Alan Eduardo Quiñonez Florián, Jefe del Departamento Financiero, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2024**, por un monto de **Un millón trescientos treinta mil seiscientos treinta y un quetzales exactos (Q. 1,330,631.00)**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios siguientes:

- **Grupo 0 -Servicios Personales;**
- **Grupo 1 -Servicios no Personales.**

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC.

El ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, resaltó que, adjunto al oficio de Gerencia General, se incorporó el OFICIO S.P. STC. No. 040-2024, de fecha 14 de junio de 2024, documento por medio del



cual le fue trasladado a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2024, por un monto de **Q. 1,330,631.00**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos al siguiente renglón presupuestario: **Grupo 0 -Servicios Personales**, destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y para el pago de personal contratado bajo el renglón 029 de los meses de julio a septiembre del presente año, **Grupo 1 -Servicios no personales**, para reformar la disponibilidad presupuestaria y para el pago del personal contratado bajo el subgrupo 18.

De conformidad con los puntos expuestos, el ingeniero Gaitán Ramos, durante la ampliación de la información, hizo del conocimiento de los señores directores, los renglones que estarán afectos al crédito y débito indicando que, en la presente se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio, a su vez, puso a la vista de cada uno, los cuadros en donde se resume el detalle de los renglones en los que se aplicará el crédito y débito respectivamente.

El Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, agradeció la información brindada por el Gerente General, y consultó a los directores si deseaban agregar algún comentario al respecto o bien procedan con la votación correspondiente.

Los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, en virtud de lo expuesto por la Gerencia General, acordaron por unanimidad aprobar la solicitud puesta en conocimiento, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 101/23/2024
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 343-2024 de fecha 19 de junio de 2024, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2024, por un monto de un millón trescientos treinta mil seiscientos treinta y un quetzales exactos (Q. 1,330,631.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de los grupos de gasto antes descrito.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), j), n) y t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 07-2024, por un monto de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q. 1,330,631.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 07-2024

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN**



QUETZALES CON 00/100 (Q.1,330,631.00). Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 – SERVICIOS PERSONALES

029 Otras remuneraciones al personal temporal

TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.349,805.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los servicios técnicos temporales correspondiente a los meses de julio a septiembre del presente año.

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

182 Servicios médico-sanitarios

CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.53,634.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los servicios médicos correspondiente a los meses de julio a septiembre del presente año.

183 Servicios jurídicos

CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.417,672.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los servicios jurídicos correspondiente a los meses de julio a septiembre del presente año.

186 Servicios de informática y sistemas computarizados

SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100 (Q.72,720.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los servicios de informática correspondiente a los meses de julio a septiembre del presente año.

189 Otros estudios y/o servicios



CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.436,800.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los servicios profesionales correspondiente a los meses de julio a septiembre del presente año.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2024

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL			
DIRECCION Y COORDINACION			
2024-211-00073-11-00-000-01			Q 630,165.00



Servicios médico-sanitarios

1-182 Q 53,634.00

Servicios jurídicos

1-183 Q 265,731.00

Otros estudios y/o servicios 1-189 Q 310,800.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02 Q 700,466.00

Otras remuneraciones de personal temporal 0-029 Q 349,805.00

Servicios juridicos 1-183 Q 151,941.00

Servicios de informática y sistemas computarizados 1-186 Q 72,720.00

Otros estudios y/o servicios 1-189 Q 126,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31
INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL
EGRESO..... Q 1,330,631.00**

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD

EJECUTORA

GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
REGLON	Q.	Q.



**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
Y COMERCIAL**

DIRECCION Y COORDINACION

2024-211-00073-11-00-000-01

Q 1,246,672.00

Personal permanente	0-011	Q 502,838.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q 349,423.00
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q 29,362.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q 365,049.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "ZOLIC"**

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO
DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA
INDUTRIA Y COMERCIO**

2024-211-00073-11-00-000-02

Q 83,959.00



Personal permanente	0-011	Q 49,289.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q 31,895.00
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q 2,775.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO**

**FINANCIAMIENTO: 31
INGRESOS PROPIOS**

**SUMA TOTAL DEL
DEBITO.....**

Q 1,330,631.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2024	Saldo
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 708,760.31	Q. 349,805.00	Q. 1,058,565.31
182 Servicios médico-sanitarios	Q. 0.15	Q. 53,634.00	Q. 53,634.15
183 Servicios jurídicos	Q. 56,398.75	Q. 417,672.00	Q. 474,070.75
186 Servicios de informática y sistemas computarizados	Q. 0.22	Q. 72,720.00	Q. 72,720.22
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 17,855.39	Q. 436,800.00	Q. 454,655.39
TOTAL		Q. 1,330,631.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,330,631.00).**



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 07-2024	Saldo
011 Personal permanente	Q. 2,057,496.41	Q. 552,127.00	Q. 1,505,369.41
012 Complemento personal al salario del personal permanente	Q. 1,137,053.07	Q. 381,318.00	Q. 755,735.07
014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q. 75,262.50	Q. 32,137.00	Q. 43,125.50
015 Complementos específicos al personal permanente	Q. 3,165,758.66	Q. 365,049.00	Q. 2,800,709.66
TOTAL		Q. 1,330,631.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. La presente resolución surte efectos, a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEITICUATRO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
10 JUL 2024

hora: 15:40 Firma: Yesica
Departamento de Financiero

ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-



c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	101/23/2024		24	6	2,024	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-011-1801-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-502,838.00	-502,838.00
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-349,423.00	-349,423.00
21100073-11-00-000-001-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-29,362.00	-29,362.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-365,049.00	-365,049.00
21100073-11-00-000-002-000-011-1801-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-49,289.00	-49,289.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-31,895.00	-31,895.00
21100073-11-00-000-002-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-2,775.00	-2,775.00
TOTAL ==>		-1,330,631.00	-1,330,631.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-182-1801-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	53,634.00	53,634.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	265,731.00	265,731.00
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	310,800.00	310,800.00
21100073-11-00-000-002-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	349,805.00	349,805.00
21100073-11-00-000-002-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	151,941.00	151,941.00
21100073-11-00-000-002-000-186-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	72,720.00	72,720.00
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	126,000.00	126,000.00
TOTAL ==>		1,330,631.00	1,330,631.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			11	7	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	101/23/2024		24	6	2,024	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-1,330,631.00</u>		<u>1,330,631.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,330,631.00		1,330,631.00	
0000		-1,330,631.00		1,330,631.00
TOTAL		-1,330,631.00		1,330,631.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,330,631.00	1,330,631.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,330,631.00	1,330,631.00
TOTAL:		-1,330,631.00	1,330,631.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	11	7	2,024	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	101/23/2024	24	6	2,024
			DIA	MES	AÑO
					8

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,330,631.00	1,330,631.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-83,959.00	700,466.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-83,959.00	700,466.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,246,672.00	630,165.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-1,246,672.00	630,165.00
TOTAL:			-1,330,631.00	1,330,631.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERC	-1,330,631.00	1,330,631.00
TOTAL:	-1,330,631.00	1,330,631.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	11	7	2,024
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	101/23/2024	24	6
			DÍA	MES
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 07-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	7	2,024
DÍA	MES	AÑO

Encargada de Presupuesto
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla